



Resolución Directoral N° 0032-2015-INIA-OA

Lima, 24 JUN. 2015

VISTOS:

El Informe N° 71-2015-INIA/OA/UA emitido con fecha 18 de junio del 2015, por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0010-2015-INIA, de fecha 20 de enero 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria para el ejercicio presupuestal 2015 (Unidad Ejecutora 001 - Sede Central), en el cual se programaron 22 procesos de selección;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado con Ley N° 29873, establece que cada Entidad Elaborará un Plan de Contrataciones, el cual deberá prever los bienes, servicios y obras que se requieran contratar durante el ejercicio presupuestal y el monto de presupuesto necesario, y será aprobado por el titular del pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad, asimismo el artículo 9° del mismo cuerpo normativo, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o valor referencial difiere en más del veinticinco (25%) del valor estimado para la modificación del Plan anual de Contrataciones de las Entidades del Estado;

Que, el numeral 6) del rubro VI – Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del Organismo supervisor de las contrataciones del estado, regula el procedimiento y requisitos para la modificación del Plan anual de Contrataciones de las Entidades del Estado;

Que, en el marco de citada normativa, la Oficina de Abastecimiento, mediante el documento de Visto, sustenta la necesidad de excluir los procesos de selección Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de agroquímicos, fertilizantes y pesticidas - CELM" y Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de agroquímicos, fertilizantes y pesticidas - Pichanaki", por cuanto los términos de referencia emitidos por el área usuaria respecto de estos insumos incluyen modificaciones respecto a las cantidades requeridas, lo que ha ocasionado que el valor referencial de los mismos, producto del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado disminuya en más del 25% de los valores estimados que actualmente se encuentran incluidos en el PAC, debiendo incluir los procesos de selección Adjudicación de menor cuantía, "Adquisición de agroquímicos, fertilizantes y pesticidas - CELM" y Adjudicación de menor cuantía para la "Adquisición de agroquímicos, fertilizantes y pesticidas - Pichanaki" y solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA en ese sentido;

Que, en tal sentido, resulta necesaria la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA correspondiente al ejercicio Fiscal 2015, A fin de excluir los procesos de selección por los montos de S/63,033.02 (Sesentitres mil treintatres con 00/100 nuevos soles) y S/60,269.00 (Sesenta mil, doscientos sesentinueve con 00/100 nuevos soles), e Incluir 02 procesos de selección por los montos de S/ 21,919.00 (Veintun mil novecientos diecinueve con 01/100 nuevos soles) y S/ 27,388.00 (Veintisiete mil trescientos ochentiocho con 01/100 nuevos soles), según el detalle que figura en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF; la Directiva N° 005-2008-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; y en uso de las atribuciones delegadas al Director de la Oficina de Administración, por Resolución Jefatural N° 011-2015-INIA del 20 de enero de 2015; y; con la visación de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del INIA;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a fin de Excluir e Incluir los procesos de selección detallados en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.-ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de Transparencia del Instituto Nacional de innovación Agraria – INIA.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones de la entidad se ponga a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al precio costo de reproducción, el local institucional sitio en: Av. La Molina N° 1981, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA

LTC. CESAR EDUARDO POGGI PONCE
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001072 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

B) AÑO: 2015

C) SIGLAS:

INIA

E) RUC: 20113705994

D) UNIDAD EJECUTORA:

RESOLUCION EJECUTIVA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

F) PLIEGO: Para generar el archivo BIF para el SEACE. Pruebas CTRL + G

In las columnas con asterisco * se para generar según

N.º REF	ITEM UNICO	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Nueva Unicidad y Unidad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	LOCALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONSTATIVA O DURABAN	ORGANO ENCARGADO CONTRACIONES	CASOS DE EMISACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	UNIDAD DEL PAC POR LAS FINANZAS ASIGNADAS
																			SEPA	PROV	DIST			
26	1-10	0-100		0-ADJUDICACION MENOR CANTIA	1- BIENES	AGREGACION DE INDICADORES Y FECHA DE VIGENCIA	61010300000014	5- UNIDAD	1.00	21,910.00	1- Soles	00	0- Por la Entidad	0- Junio	0- Por la Entidad	0- Pisco	15	01	14				0- SI	
27	1-10	0-100		0-ADJUDICACION MENOR CANTIA	1- BIENES	AGREGACION DE INDICADORES Y FECHA DE VIGENCIA	61010300000014	5- UNIDAD	1.00	27,300.00	1- Soles	00	0- Por la Entidad	0- Junio	0- Por la Entidad	0- Pisco	15	01	14				0- SI	

